

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-004-19  
 JUNTA DE ACLARACIONES  
**PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:15 horas del día 09 de Mayo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1º, fracción I, artículo 28 numeral 4º, artículo 30 numeral 1, fracción I, artículo 32 numeral 1º y artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y los participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número 36066001-004-19, relativa: **PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

El acto fue presidido por la C.P. Rosalba Núñez Rosas, **Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales**, quien fue autorizada mediante oficio DA/1177/2019, de fecha 09 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la Licda. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, quien dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

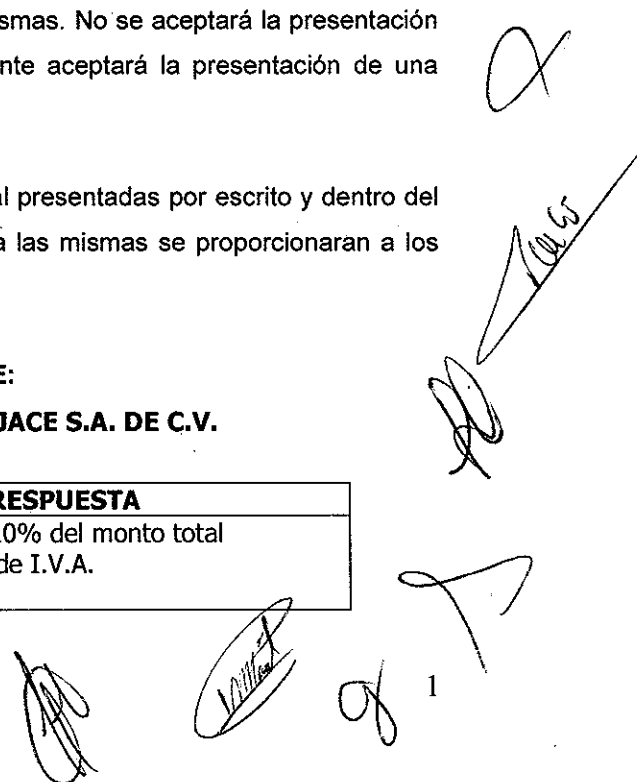
- 1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.
2. - Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las mismas se proporcionaran a los participantes de este acto, y que son a saber la siguientes:

**PREGUNTAS DEL LICITANTE:**

**PROVEEDOR DE PRODUCTOS MEXICANOS JACE S.A. DE C.V.**

**DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y TECNICO:**

PREGUNTA	RESPUESTA
Pregunta 1	Es correcto es el 10% del monto total adjudicado antes de I.V.A.
5.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS	


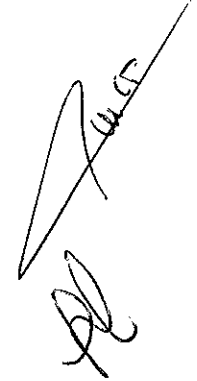



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL      A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-004-19

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>Independientemente de las garantías que se expidan, el proveedor queda obligado a responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 00% diez por ciento del monto total del contrato antes de I.V.A. del pedido adjudicado, a favor de Los Servicios de Salud del Estado de Colima, por un año contado a partir del día de la entrega de los bienes y que deberá ser exhibida a más tardar al día siguiente de la fecha de entrega de los bienes, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:                  Se solicita a la convocante aclarar si la garantía antes mencionada es del 10% del monto total del contrato antes de IVA a habida cuenta que la cantidad con numero dice 00%</p>	
<p>Pregunta 2                  ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, partida No 15                  Café soluble frasco con 200 g., esta presentación ya está descontinuada por lo que se solicita poder ofertar la presentación actual de 225 g.</p>	<p>Se acepta</p>
<p>Pregunta 3                  ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, partida No 21                  Cereal de maíz sin azúcar caja con 660g., esta presentación ya está descontinuada por lo que se solicita poder ofertar la presentación actual de 560 g.</p>	<p>Se acepta</p>
<p>Pregunta 4                  ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, partida No 24                  Chicharos lata con 720 g., esta presentación ya está descontinuada por lo que se solicita poder ofertar la presentación actual de 420 g.</p>	<p>Se acepta</p>
<p>Pregunta 5                  ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, partida No 25                  Chiles chipotles lata con 400 g., esta presentación ya está descontinuada por lo que se solicita poder ofertar la presentación actual de 380 g.</p>	<p>Se acepta</p>
<p>Pregunta 6                  ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, partida No 43</p>	<p>Se acepta</p>





SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-004-19  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE COLIMA.

Fécula de maíz en polvo para atole paquete de 95 g., esta presentación ya está descontinuada por lo que se solicita poder ofertar la presentación actual de 47 g.	
Pregunta 7 ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, partida No 56 Harina para hot cake paquete de 1 kg., esta presentación ya está descontinuada por lo que se solicita poder ofertar la presentación actual de 850 g.	Se acepta
Pregunta 8 ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, partida No 102 Sal con ajo frasco de 150 g., esta presentación ya está descontinuada por lo que se solicita poder ofertar la presentación actual de 150 g.	La presentación es la misma por lo que no hay diferencia, sin embargo se acepta la presentación que exista en el mercado
Pregunta 9 ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, partida No 115 Acelga manojo se solicita nos pueda especificar el gramaje del manojo.	350 gms
Pregunta 10 ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, partida No 118 Betabel manojo se solicita nos pueda especificar el gramaje del manojo.	500 gms
Pregunta 11 ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, partida No 127 Cilantro manojo se solicita nos pueda especificar el gramaje del manojo.	100 gms
Pregunta 12 ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, partida No 133 Espinaca manojo se solicita nos pueda especificar el gramaje del manojo.	300 gms
Pregunta 13 ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, partida No 138 Hierba buena manojo se solicita nos pueda especificar el gramaje del manojo.	50 gms

3.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos, en caso contrario, la propuesta será desestimada.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-004-19  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

4.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

5.- La convocante hace la siguiente precisión: en el primer párrafo del numeral 5.1 Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de buen cumplimiento del contrato.

Dice:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total antes de I.V.A. del monto adjudicado, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima, y deberá ser entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

Debe decir

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total antes de I.V.A., del monto adjudicado, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima, y deberá ser entregada al momento de la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 52, numeral 4, fracción I, inciso a), de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

Los demás párrafos no se modifican.

6.- La convocante hace del conocimiento de los participantes lo siguiente:

a).- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada de la empresa, en la que indiquen su experiencia mínima de tres años, anexando copia simple de tres (3) facturas expedidas por los licitantes y original para cotejo y copia simple de dos (2) contratos celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar al requerido.

b).- Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica currículo en formato libre de dos (2) licenciados en nutrición debiendo anexar copia simple legible del título o equivalente y/o cédula profesional, acreditándolos como empleados del licitante con la cedula de liquidación de cuotas al IMSS del último periodo al que esté obligado a la fecha de presentación de las propuestas.

c).- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que cumplen con las siguientes normas:

- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-004-19  
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

d).- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la siguiente documentación:

- Aviso de funcionamiento de servicio de suministro y/o comercialización de insumos de alimentos, ante autoridad sanitaria del sector Salud.
- Certificado vigente de la verificación del año en curso practicada a los equipos de medición (báscula), a través de la PROFECO con la finalidad de que la contratante tenga la certeza de que cumpla con los pesos y medidas exactos que le son solicitados.
- Tarjeta de circulación, contrato de arrendamiento o facturas a nombre del licitante de cinco vehículos modelo 2016 o más recientes donde por lo menos tres de ellos cuentan con equipo de refrigeración, para garantizar el abasto de los insumos requeridos cumpliendo con la normatividad establecida, para la elaboración de las dietas en las unidades hospitalarias insumos de alimentos donde se proporcionará el servicio de suministro de alimentos.
- Cédula de liquidación de cuotas al IMSS en una cantidad mínima de 50 empleados, esto con la finalidad de garantizar una respuesta inmediata ante una necesidad eventual por una emergencia que se presentara en las unidades hospitalarias a atender.
- Certificación integral en ISO 9001, ISO 14001 e ISO 22000, por empresa certificadora acreditada ante la EMA, para acreditar que cuenta con los controles que aseguren el abastecimiento para proporcionar el servicio con la calidad y estándares requeridos, asegurando la inocuidad de los alimentos para el consumo humano, dicha certificación deberá ser con el alcance en "Comercialización, Almacenamiento y Distribución de Productos Alimenticios".
- Opinión de cumplimiento ante el IMSS en sentido positivo para acreditar que cumple con sus obligaciones en materia de seguridad social, anexando la liquidación de los últimos tres pagos con la ficha bancaria del pago efectuado.

7.- La convocante hace la aclaración con respecto al anexo técnico de las bases las modificaciones referentes a los consumos mínimos y máximos del cual el anexo se encuentra al final de la presente acta. Así mismo al final de la presente acta se anexa la lista de domicilios donde se harán las entregas de los insumos.

8.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrará el día 16 de Mayo del presente año, a las 11:00 horas, en tanto que el fallo, se celebrará el 22 de Mayo del año en curso, a las 11:00 horas.

9.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

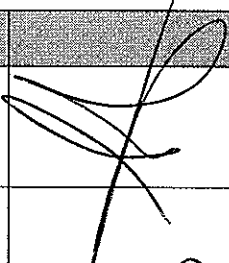
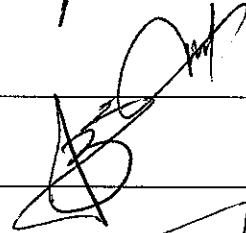

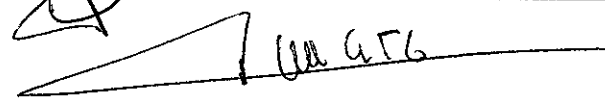


Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature with 'C. C. C.' written vertically next to it, and several other initials and signatures at the bottom right.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-004-19


A/1

JUNTA DE ACLARACIONES  
PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE COLIMA.

**Funcionarios**

Nombre	Firma
C.P. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales	
C.P. Juana Flores González Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
C. Zaira Guadalupe Murataya Representante del REPSS	
Lic. Judith Estefanía Torres García Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	
Lic. María Luisa Mendoza Ceballos Coordinadora Estatal de Nutrición	
Lic. Rosa Erika Martínez Lares Nutrióloga Oncóloga del IEC	

**Participantes**

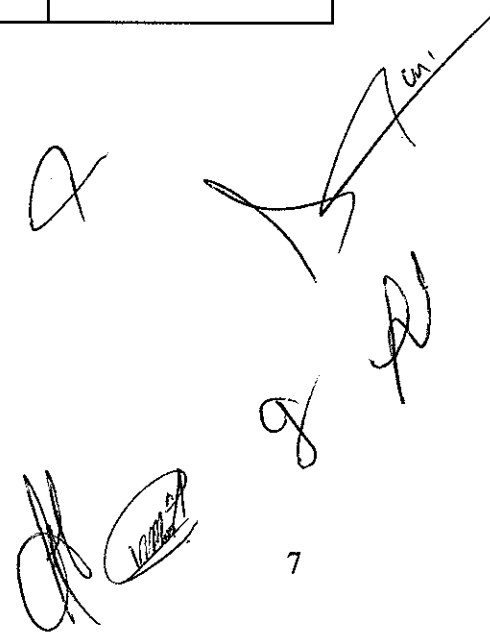
Nombre	Firma
C. Marisol Muñoz Arenas Representante Empresa JACE, S.A. DE C.V.	

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-004-19

A/1

JUNTA DE ACLARACIONES  
PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE COLIMA.

UNIDAD	TIPO UNIDAD	LOCALIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO	GENERAL	COLIMA	COLIMA	KM 2 CARRETERA COLIMA- GUADALAJARA
HOSPITAL MATERNO INFANTIL	GENERAL	VILLA DE ÁLVAREZ	VILLA DE ÁLVAREZ	3ER. ANILLO PERIFÉRICO GRISELDA ÁLVAREZ N° 1 FRACC. MINA DE PEÑA
HOSPITAL IXTLAHUACÁN	GENERAL	IXTLAHUACÁN	IXTLAHUACÁN	ZARAGOZA S/N
HOSPITAL TECOMÁN	GENERAL	TECOMÁN	TECOMÁN	PROLONGACIÓN PEDRO TORRES ORTIZ S/N
HOSPITAL MANZANILLO	GENERAL	MANZANILLO	MANZANILLO	AV. ELÍAS ZAMORA V. S/N, COL. VALLE DE LAS GARZAS
INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA	ESPECIALIDAD	COLIMA	COLIMA	LICEO DE VARONES ESQUINA DR. RUBÉN AGÜERO S/N, COL. LA ESPERANZA COLIMA, COL.
CLÍNICA DE ATENCIÓN RESIDENCIAL EN ADICCIONES (CARA)	URBANO	CLÍNICA DE ATENCIÓN RESIDENCIAL EN ADICCIONES (CARA)	TECOMÁN	RÍO COLIMA ESQ. RÍO JAZMÍN COL. PRIMAVERAS DEL REAL.
CLÍNICA DE ATENCIÓN RESIDENCIAL EN ADICCIONES (CARA)	URBANO	CLÍNICA DE ATENCIÓN RESIDENCIAL EN ADICCIONES (CARA)	MANZANILLO	AVE. ELÍAS ZAMORA VERDUZCO FRACC. NUEVO SALAGUA



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-004-19  
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

NO.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDADES MÉDICAS														CANTIDADES MENSUALES			CANTIDADES TOTALES DEL PERÍODO			
			HRU		HGI		HGT		HGM		HMI		IEC		CARA FEMENIL		CARA VARONIL		CANTIDAD MENSUAL MINIMA	CANTIDAD MENSUAL MAXIMA	CANTIDAD MINIMA DEL PERÍODO	CANTIDAD MAXIMA DEL PERÍODO	
			C. MIN	C. MAX	C. MIN	C. MAX	C. MIN	C. MAX	C. MIN	C. MAX	C. MIN	C. MAX	C. MIN	C. MAX	C. MIN	C. MAX							
<b>ABARROTES</b>																							
73	MERMELADAS	FRACO DE 980 G	8	20	2	5	3	7	8	20	10	24	2	10	2	2	2	1	4	36	92	251	644
77	MOSTAZA	FRASCO 390 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	6	0	42
82	PAN DE CAJA INTEGRAL	PAQUETE DE 675 G	40	100	10	25	12	30	32	80	98	245	4	20	0	0	0	0	0	196	500	1372	3500
89	PILONCILLO	KILOGRAMO	5	12	0	0	1	2	0	0	10	21	1	2	0	0	0	0	0	17	37	116	259
91	PIMIENTA MOLIDA	KILOGRAMO	2	5	0	1	1	2	0	1	1	3	1	2	1	1	1	0	1	7	16	46	112
92	PIÑA EN ALMIBAR	LATA DE 820 G	6	15	0	0	2	6	2	5	8	15	2	5	1	1	0	0	21	47	150	329	
94	POPOTE	CAJA CON 150 PIEZAS C/21 CM LARGO	4	10	0	0	0	1	0	1	0	1	1	2	0	0	0	0	6	15	41	105	

*[Handwritten signatures and initials]*



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-004-19

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

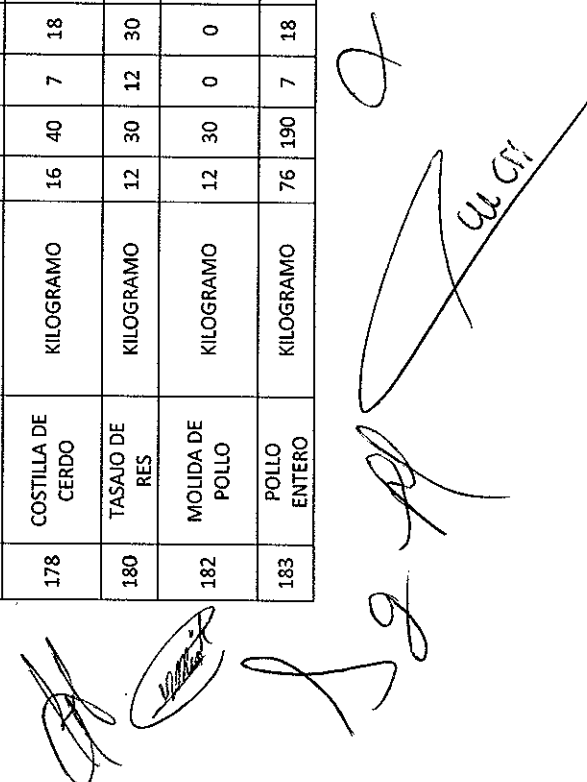
95	PURE DE TOMATE	TETRA BRIK O FRASCO DE 1 L	20	50	0	0	12	30	4	4	10	8	15	5	8	5	5	0	0	15	64	133	448	931
97	QUESO CREMA	CAJA DE 190 G	3	8	0	0	2	4	4	4	10	8	15	3	8	0	0	0	0	20	45	139	315	
98	QUESO FRESCO	PIEZA GRANDE	10	25	1	3	11	28	8	20	20	30	2	10	5	5	4	10	61	131	430	917		
99	QUESO SECO	PIEZA 1 KG	24	60	5	12	3	7	0	0	15	30	1	5	0	0	4	12	52	126	361	882		
100	REQUESÓN	PAQUETE DE 500 G	4	10	0	0	2	5	6	15	6	15	2	5	2	4	0	0	22	54	154	378		
103	SALSA DE SOYA	FRASCO DE 225 ML	4	10	0	0	2	5	4	10	8	10	2	2	1	2	1	1	22	40	154	280		
105	SALSA PICANTE ETIQUETA AMARILLA O NEGRA	FRASCO DE 1 L	8	20	0	0	6	15	6	15	4	10	0	1	0	0	1	2	25	63	175	441		
106	SERVILETA DESECHABLE	PAQUETE CON 500 PIEZAS	20	50	3	7	8	20	8	20	30	60	4	20	4	4	4	8	81	189	566	1323		
110	TORTILLA DE HARINA	PAQUETE CON 10 PIEZAS	28	70	10	25	12	30	20	50	0	0	5	15	4	10	0	15	79	215	553	1505		
111	TOSTADAS HORNEADA	PAQUETE CON 25 PZAS	40	100	10	25	24	60	28	70	40	90	2	5	4	4	10	25	158	379	1106	2663		
114	YOGURT	ENVASE CON 1 L	8	20	0	1	8	20	12	30	20	56	4	5	4	4	0	0	56	136	395	952		

*[Handwritten signatures and initials]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL      A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-004-19  
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

		FRUTAS Y VERDURAS																							
		2	6	0	1	2	5	2	2	5	2	2	1	2	1	2	0	0	0	0	0	10	21	69	147
117	APIO	MANOJO	2	6	0	1	2	5	2	2	5	2	2	1	2	0	0	0	0	0	0	10	21	69	147
127	CILANTRO	MANOJO	8	20	2	6	2	5	6	15	6	12	2	4	1	1	2	2	1	1	29	65	206	455	
128	COL	KILOGRAMO	1	3	6	15	6	15	4	10	10	16	0	0	1	1	1	1	1	1	29	61	204	427	
132	ELOTE	PIEZA	8	20	0	0	4	10	4	10	20	50	20	20	10	10	0	0	0	0	66	120	462	840	
136	GUANÁBANA	KILOGRAMO	0	0	0	0	0	0	0	2	4	4	4	4	0	0	1	6	42	9	6	9	42	63	
138	HIERBABUENA	MANOJO	1	2	0	0	1	2	0	1	3	3	1	4	0	0	1	6	42	13	6	13	42	91	
139	JICAMA	KILOGRAMO	36	90	0	0	7	18	12	30	8	20	2	10	6	6	3	74	177	519	74	177	519	1239	
142	LIMON	KILOGRAMO	48	120	8	19	8	20	10	25	5	15	2	4	2	5	2	85	210	592	85	210	592	1470	
157	PEREJIL	KILOGRAMO	1	2	0	0	1	2	1	2	4	4	2	4	0	0	1	9	66	15	9	15	66	105	
163	RÁBANO	KILOGRAMO	0	0	0	0	6	15	2	5	10	15	1	2	0	0	0	19	37	133	19	37	133	259	
		CARNES																							
175	CARNE PARA DESHEBRAR RES	KILOGRAMO	16	40	0	0	14	35	16	40	15	50	3	7	1	1	0	5	178	455	65	178	455	1246	
178	COSTILLA DE CERDO	KILOGRAMO	16	40	7	18	10	25	14	35	40	40	0	0	2	2	4	10	652	170	93	170	652	1190	
180	TASAJO DE RES	KILOGRAMO	12	30	12	30	8	20	8	20	20	35	5	12	1	1	0	4	462	152	66	152	462	1064	
182	MOLIDA DE POLLO	KILOGRAMO	12	30	0	0	6	15	6	15	15	30	10	30	0	0	4	49	343	124	49	124	343	868	
183	POLLO ENTERO	KILOGRAMO	76	190	7	18	54	135	0	15	15	4	10	0	0	7	7	1142	375	163	375	1142	2625		



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36056001-004-19

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

185	PLATANILLO DE RES	KILOGRAMO	8	20	0	0	12	30	6	15	15	35	0	10	0	0	3	3	44	113	308	791
186	ESPINAZO DE CERDO	KILOGRAMO	6	15	4	10	5	12	2	5	30	48	0	0	0	0	9	9	56	99	391	693
187	COCIDO DE RES	KILOGRAMO	16	40	4	10	0	0	6	15	15	35	0	0	2	2	3	3	46	105	322	735
<b>LECHE</b>																						
190	LECHE ENTERA	TETRA PACK DE LITRO	0	0	248	620	160	400	160	400	20	30	12	20	24	24	120	250	744	1744	5208	12208
193	LECHE DE ALMENDRA	TETRA PACK DE LITRO	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	2	5	0	0	0	0	4	10	28	70
<b>TORTILLAS</b>																						
197	MASA	KILOGRAMO	4	10	0	0	6	15	4	10	2	4	4	4	1	1	0	1	21	45	147	315

*[Handwritten signatures and initials]*